

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIHRURI/2023/ 3	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	13 de marzo de 2023
Duración	Desde las 8:35 hasta las 8:48 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	NO
[REDACTED]	Diego Rosique Pérez	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mario Laorden Templado	SÍ
[REDACTED]	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
[REDACTED]	María del Carmen Adán Marín	SÍ
[REDACTED]	Miguel Peñalver Hernández	NO

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 23/03/2023
HASH: bca712d825eaf34001217418d5b7c10a



FRANCISCA TEROL CANO (2 de 2)
Jocatal Delegada de Organización y Contratación Pública
Fecha Firma: 23/03/2023
IASH: 7ee04a365b65f1a1c438a4907309351



ACTA
Número: 2023-0003 Fecha: 23/03/2023

██████████	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	NO

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Hacienda de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022. Expediente 2179/2023.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Tte. Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 5500 de 25 de noviembre de 2019. Confeccionada la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2022 y de acuerdo con cuanto establecen, el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, al Pleno,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/984 de 3 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN

UNICO.- Da cuenta de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022, con el detalle anexo.

ANEXO DETALLE LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Crédito Inicial	Modifica.	Crédito Definitivo	O.R.Neas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1 Personal	12.951.370,52	1.351.605,07	14.302.975,59	14.287.803,45	14.283.552,45	4.251,00
2 Gtos. Ctes.S.	11.071.109,46	861.674,54	11.932.784,00	10.355.896,67	8.523.288,90	1.832.607,77
3. Gtos. Financ.	181.500,00	0,00	181.500,00	142.712,20	142.712,20	0,00
4. T. Ctes.	1.742.352,49	114.373,09	1.856.725,58	1.710.334,30	1.553.490,91	156.674,39



5 F contingen.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
6 InversinesS	2.065.810,80	8.565.547,00	10.631.357,80	4.363.196,71	3.583.028,36	780.168,35
7 T. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Activos	40.000,00	6.100,83	46.100,83	46.100,00	46.100,00	0,00
9 Pasivos	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	2.788.591,69	2.788.591,69	0,00
	30.862.143,27	10.899.300,53	41.761.443,8	33.694.635,02	30.920.764,51	2.773.701,51

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Crédito Inicial	Modifica.	Crédito Definitivo	D.R.Netos	Recaudación Neta	Pendiente de Cobro
1 I. Directos	12.955.500,00	0,00	12.955.500,00	12.968.321,80	11.143.291,01	1.825.030,79
2 I. Indirec.	900.000,00	0,00	900.000,00	933.452,30	933.452,30	0,00
3 Tasas	3.973.198,48	0,00	3.973.198,48	4.770.740,63	4.443.340,17	327.400,46
4 T. Ctes.	11.346.055,95	809.673,80	12.155.729,75	14.184.599,37	13.535.787,46	648.811,91
5 I. Patrimonio.	1.647.388,84	0,00	1.647.388,84	1.926.660,42	1.787.368,86	139.291,56
6 Enajena.	0,00	92.750,00	92.750,00	92.750,00	92.750,00	0,00
7 T. Capital	0,00	1.551.772,79	1.551.772,79	1.919.885,55	1.919.885,55	0,00
8 Activos	40.000,00	8.445.103,94	8.485.103,94	46.100,00	15.335,82	30.764,18
9 Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	30.862.143,27	10.899.300,53	41.761.443,8	36.842.510,07	33.871.211,17	2.971.298,9

EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	34.783.774,52	26.496.746,62		8.287.027,90
b. Otras operaciones no financiera	2.012.635,55	4.363.196,71		-2.350.561,16
1. Total operaciones no financieras (a+b)	36.796.410,07	30.859.943,33		5.936.466,74
c. Activos financieros	46.100,00	46.100,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	2.788.591,69		-2.788.591,69
2. Total Operaciones financieras	46.100,00	2.834.691,69		-2.788.591,69
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	36.842.510,07	33.694.635,02		3.147.875,05
AJUSTES				
4. Créditos financiados con remanentes tesorería para gastos generales			1.724.457,37	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			287.776,86	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.674.062,24	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				3.486.047,04

EL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2022		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS		18.043.327,52		11.503.833,79
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		20.228.788,23		20.658.116,58
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.971.298,90		3.603.670,89	
- (+) Del Presupuesto Cerrado	17.147.161,76		16.943.696,34	
- (+) de Operaciones no Presupuestarias	110.327,57		110.749,35	
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		4.913.577,78		3.589.996,63
		2.773.870,51		1.646.839,44

- (+) Del Presupuesto Corriente	62.119,61		70.509,61	
- (+) Del Presupuesto Cerrado				
- (+) de Operaciones no Presupuestarias	2.077.587,66		1.872.647,58	
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN		-3.579.048,26		-625.900,26
(-) Cobros pendientes de aplicación	3.631.048,26		677.900,26	
(+) Pagos pendientes de aplicación	52.000,00		52.000,00	
I.- Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		29.779.489,71		27.946.053,48
II.- Saldos de Dudoso Cobro		18.395.637,38		18.669.668,46
III.- Exceso de Financiación Afectada		2.559.756,62		1.902.797,71
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		8.824.095,71		7.373.587,31
- Operaciones pendientes aplicar a presupuesto		0,00		0,00
- Obligaciones devolución ingresos pendientes		18.388,00		22.581,84
- REMANENTE AJUSTADO		8.805.262,71		7.351.005,47

AHORRO BRUTO Y NETO

DERECHOS RECONOCIDOS DEL 1 AL 5	34.783.774,52
INGRESOS AFECTADOS	-61.582,99
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1,2,4	-26.354.034,42
AHORRO BRUTO	8.368.157,11
CAPITULO 3 Y 9	-2.931.303,89
AHORRO NETO	5.436.853,22

ESTADO DE LA DEUDA

DEUDA PENDIENTE	INICIO 2022	AMORTIZACION	PENDIENTE
DEUDAS ENTIDADES CREDITO	25.739.853,38	-2.788.591,69	22.951.261,69
PTE NEGATIVA 2020			1.178.201,83

Los miembros de la comisión quedaron enterados de la liquidación presupuestaria correspondientes al ejercicio 2022.

2º Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobar el expediente de modificación de créditos 4/2023. Expediente 3987/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RAQUEL DE LA PAZ ORTÍZ, Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de la delegación conferida por las Resolución de Alcaldía número 5500 de fecha 25 noviembre 2019.

Considerando el expediente relativo a la modificación de créditos n.º 4/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que al expediente se le ha unido la documentación exigida en la normativa aplicable

Visto el informe favorable emitido por la Intervención.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1065 de 8 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2023, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la última liquidación aprobada, ejercicio 2022, como sigue a continuación:

Suplemento de Crédito

Partida		Importe
10101 011 310	Intereses Préstamos y otras operaciones financieras	50.000,00 €
10204 1360 467	Consortio Extinción Incendios	56.608,26 €
10302 3410 48900	Subvenciones Deportes	150.000,00 €
10302 3420 623	Equipamiento	10.188,20 €
10104 9200 22706	Contrato Mtos. Software	88.082,38 €
10102 9200 625	Equipamiento Edificios Municipales	25.292,63 €
10102 9200 6320	Remodelación Casa Consistorial	47.872,21 €
10201 23100 48900	Cooperación Social	35.000,00 €
10201 23100 634	Reposición Transporte	5.000,00 €
10201 23100 48902	Actividades Centros Mayores	7.500,00 €
10206 3110 22699	Plan Bienestar Animal	15.000,00 €
10405 1533 210	Mantenimiento Vías	25.000,00 €
10405 3200 22790	Mantenimiento colegios	101.520,40 €
10405 9200 212	Mantenimiento Edificios	25.000,00 €
10402 1623 22700	Consortio Gestión Residuos	469.000,00 €
10402 1621 22700	Recogida Residuos Urbanos	299.165,68 €
10402 1630 22700	Limpieza Viaria	314.763,41 €
10402 1711 22706	Parques y Jardines	102.429,85 €
10402 1651 22100	Alumbrado Público	313.391,83 €
10402 9200 22700	Limpieza Edificios Corporación	104.119,33 €
10301 3344 48900	Colaboración Entidades Culturales	20.000,00 €
10301 3321 625	Equipamiento Biblioteca y otros	15.000,00 €
10305 3380 48900	Fiestas Populares	10.000,00 €
10305 3380 22609	Actividades Fiestas Mayo y otras	250.000,00 €
		2.539.934,18 €

Crédito Extraordinario

Partida		Importe
10404 1726 6332	CONSTRUCCIÓN SISTEMA RETENCIÓN	1.650.000,00 €

ACTA
 Número: 2023-0003 Fecha: 23/03/2023

AGUAS Regeneración de la huerta

Ingresos

Concepto		Importe
87000	Remanente Gastos Generales	4.189.934,18 €

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **6 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y del Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez y 2 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **ocho horas y cuarenta y ocho minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA
Número: 2023-0003 Fecha: 23/03/2023